



BASES DE CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y FESTIVAS A ENTIDADES CULTURALES Y VECINALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO 2025

1.- OBJETO

La Concejalía de Cultura y Fiestas convoca ayudas para la organización de actividades de carácter cultural y festivo con motivo de las Fiestas de mayo 2025.

El objeto de las presentes ayudas es la realización de actividades, cuyo objetivo sea el enriquecimiento de las fiestas, y cuyos contenidos resulten armónicos con las mismas de acuerdo a los criterios técnicos de la concejalía de cultura y fiestas, excluyéndose fiestas vecinales y de barrio.

2.- FECHAS Y DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las Fiestas se desarrollarán los días 14-15-16-17 y 18 de mayo, en el contexto del recinto ferial y en el casco antiguo. Y desde el fin de semana anterior 10 y 11 de mayo en el contexto de dinamización del entorno de la ciudad y sus barrios.

3- DIRIGIDO A

Podrán solicitar estas ayudas, entidades sociales y vecinales de Rivas Vaciamadrid, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro e inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC).

4.- CONDICIONES , DOCUMENTACIÓN Y CUANTÍAS

4.1.- Para la solicitud de subvención las entidades solicitantes deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud y declaración responsable.

4.2.- La cuantía máxima a conceder a las entidades solicitantes se repartirá en virtud de los proyectos presentados y en función de los siguientes criterios. Cada uno de ellos se valorará con 1 punto:

1. Continuidad de la actividad en años anteriores en el ámbito de las fiestas.
2. Propuestas coordinadas entre dos o más entidades y adecuación de éstas a las fiestas.
3. Promoción sociocultural de colectivos y grupos participantes objeto de la acción de las entidades, encaminados a la dinamización social de los barrios.
4. Complementariedad a las actividades programadas por el Ayuntamiento.
5. Adecuación de la cuantía del proyecto propuesto al contenido del mismo.



6. Carácter abierto al conjunto de la población.
7. Originalidad e interés de la actividad.
8. Nº de participantes que colaboran con la entidad o en la organización de la actividad.
9. Actividades destinadas a dinamizar el recinto de fiestas.
10. Cualquier otro elemento que resulte beneficioso para el desarrollo de las fiestas.

4.3.- La Concejalía de Cultura y Fiestas destinará a este concepto la cantidad máxima de **21.000,00€**, de acuerdo con el límite presupuestario, correspondiente a la partida asignada en el presupuesto municipal en vigor.

Partida 0412 33800 48903 CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES FIESTAS/CULT del presupuesto 2025

4.4.- Con carácter general las ayudas serán abonadas con posterioridad a la realización del proyecto, previa justificación de las mismas.

4.5.- Podrá efectuarse el pago anticipado cuando las entidades lo soliciten y acrediten la necesidad de ello. En este caso **será condición necesaria e imprescindible adjuntar los presupuestos reales solicitados a empresas proveedoras para la realización del proyecto y/o actividad.**

4.6.- **Los conceptos subvencionables serán:** Material fungible necesario para el desarrollo de la actividad, alquiler de material técnico (ejemplo: material de iluminación y sonido, material deportivo...).

Los conceptos no subvencionables serán: Adquisición de material inventariable (ejemplo compra de: equipos de sonido e iluminación, equipamientos e infraestructuras, equipamiento deportivo...), así como cachés de actuaciones.

4.7.- **En cualquier caso se deberán justificar las ayudas** presentándose la correspondiente documentación en el registro municipal **en el plazo correspondiente** tal y como **se refleja en los apartados 6.1 y 6.2** de las presentes bases. Así mismo, las facturas presentadas tendrán fecha posterior a la aprobación de estas bases en Junta de Gobierno Local.

4.8.- Las entidades que resulten beneficiarias de estas ayudas, incluirán el logotipo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la publicidad (carteles, pancartas, convocatorias etc...) de las actividades subvencionadas como colaborador.

4.9.- Las entidades se harán cargo de los gastos derechos de autoría que puedan generar las actividades.

5.- PRESENTACION DE SOLICITUD Y PLAZOS

PLAZO: El plazo para solicitar las ayudas será desde aprobación de bases hasta el **lunes 17 de marzo de 2025**

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes junto con la declaración responsable y documentación se presentarán en el Registro municipal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid mediante varias opciones:



1.- DE MANERA PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID siendo imprescindible pedir cita previa.

-La cita previa podrá solicitarse en el teléfono 91 660 27 00.

-Y también se puede solicitar en el siguiente enlace:

<https://citaprevia.rivasciudad.es/> Pinchando en pedir cita, y después en registro de entrada.

2.- DE MANERA ON LINE A TRAVES DEL REGISTRO ELECTRÓNICO en el siguiente enlace:

<https://www.rivasciudad.es/tramite/solicitud-de-subvencion-para-entidades-y-asociaciones-proyectos-de-actividades-culturales-y-festivas/>

- Se debe cumplimentar el formulario y adjuntar la documentación requerida para este trámite. (Ha de disponer de DNI electrónico, Certificado Digital, o estar dado de alta en el Sistema CI@ve).
- Si no lo tuviera, puede acceder al siguiente enlace para solicitud de certificado digital: <https://www.rivasciudad.es/tramite/solicitud-certificado-digital-fabrica-nacional-de-moneda-y-timbre/>

6.- PLAZOS, PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE LA SUBVENCIÓN

6.1.- PLAZOS

Se deberá justificar la subvención **con anterioridad al 18 de JULIO de 2025**, de acuerdo a Ley 38/2003 General de subvenciones, presentándose la correspondiente documentación en el Registro General del Ayto Rivas Vaciamadrid

6.2.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN:

El pago de las ayudas se tramitará previa justificación de que se han realizado las actividades objeto de la misma y previa presentación de la documentación que figura a continuación.

Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución nº 1 o Plaza 19 de Abril,s/n), de las formas establecidas en el art. 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- A) FOTOCOPIAS COMPULSADAS de las facturas justificativas.** Las facturas a compulsar se presentarán en la concejalía de Cultura y Fiestas todas de una vez para poder informarlas favorablemente en el mismo acto administrativo.

Las facturas deberán cumplir con lo establecido en el art. 6 del RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Las facturas deben tener los siguientes datos:

- Deben estar emitidas a nombre de la asociación que ha solicitado la subvención, reflejando el CIF y la dirección fiscal de la misma
Además tienen que reflejar:



- Nombre, NIF, dirección fiscal de la empresa o establecimiento en el que se compra o suministra el material para la actividad a realizar.
- Relación y/o desglose de artículos o servicios.
- Debe llevar desglosado el IVA o contener la expresión IVA exento.
- Deben llevar fecha y número de emisión. La fecha de emisión no superará el día último de la actividad de las fiestas: DOMINGO 18 DE MAYO 2025

Las facturas que no cumplan con los requisitos indicados en estas Bases no serán válidas, por lo que no serán tenidas en cuenta para la justificación de las ayudas.

B) DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO. Los justificantes de pago de las facturas deben reunir los siguientes requisitos según corresponda:

- Si se ha pagado en efectivo-metálico: firma en la factura de la persona que ha recibido el dinero, con nombre completo, DNI, fecha e indicar "PAGADO"
- Si se ha pagado con tarjeta: se presentará el justificante del pago realizado con dicha tarjeta.
- Si se ha pagado por transferencia: se presentará el documento justificativo de la misma.

C) DOCUMENTO MEMORIA ECONÓMICA. Cumplimentar el documento reflejando la relación de las facturas presentadas en la que debe constar: número de factura, fecha de factura, NIF/CIF de empresa proveedora, concepto e importe con impuestos incluidos.

6.3.- INFORME TÉCNICO MUNICIPAL FAVORABLE

Una vez presentada correctamente la documentación justificativa de la subvención, el personal técnico municipal informará que la misma cumple con el objeto de estas bases.

7.- REGULACIÓN JURÍDICA

Para lo no dispuesto en el presente documento, se estará al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003 General de subvenciones, el RD 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, el RD 130/2019 por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas y por las Bases de ejecución del presupuesto 2025.

8.- ACEPTACIÓN DE BASES

8.1.- La solicitud de ayuda implica la aceptación de las presentes bases.

8.2.- La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases, así como la resolución de cualquier circunstancia no prevista, corresponde exclusivamente y de forma inapelable a la organización.

Según bases, podrán solicitar esta subvención EXCLUSIVAMENTE las entidades sociales y vecinales, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y colectivos de Rivas Vaciamadrid.

Para solicitar la subvención mencionada en es imprescindible cumplimentar TODOS LOS DATOS DE ESTA SOLICITUD Y LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA ENTIDAD-ASOCIACIÓN QUE LA SOLICITA

DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD-ASOCIACIÓN

NOMBRE ASOCIACIÓN-ENTIDAD SOLICITANTE

C.I.F.....

DOMICILIO SOCIAL.....

Nº Bloque Esc Piso Puerta

Municipio..... C.P.....

Teléfono móvil

Email

DATOS PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

SEXO.....H M

DNI.....

Teléfono móvil

Email

SOLICITA (señalar y complimentar opción A o B)

A) SUBVENCION CON PAGO ANTICIPADO A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Solicita la cantidad máxima deeuros, para la realización de la actividad:

.....cuya fecha de realización es.....

ESPECIFICAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA EL PAGO ANTICIPADO

RELACION DE PRESUPUESTOS PRESENTADOS JUNTO A ESTA SOLICITUD[illegible]

B) SUBVENCION CON PAGO POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Solicita la cantidad máxima deeuros, para la realización de la actividad:

.....cuya fecha de realización es.....

PRESUPUESTO ESTIMADO

CONCEPTO	IMPORTE

DATOS BANCARIOS DE LA ASOCIACION/ENTIDAD

IBAN.....ENTIDAD.....SUCURSAL.....DC.....C/C.....

FICHA DE LA ACTIVIDAD

Persona responsable de la actividad

Móvil.....

Actividad.....

Fecha de realización Horario Lugar

..... Descripción de la

Actividad:.....

Nº de componentes de la Organización.....Público a quien se dirige

Participación estimada.....

Recursos materiales solicitados al Ayuntamiento para su realización, (Vallas, cubos de basura, escenarios, etc)

Manifiesta conocer y aceptar las bases que rigen las ayudas para proyectos de actividades de carácter cultural y festivas con motivo de las Fiestas de mayo 2025, y de acuerdo con las mismas, solicita la ayuda de la entidad arriba referida.

En....., a..... de..... de.....

Firma:

ILUSTRE SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)**

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: protecciondedatos@rivasciudad.es .

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- PERSONA FÍSICA:

NIF/NIE:	Nombre:	Primer apellido:		
Segundo apellido:		Teléfono:		
Domicilio: calle, plaza, ...		Número:	Piso:	Letra:
Localidad:		Código Postal	Provincia:	

- PERSONA JURÍDICA:

Razón Social:		CIF:		
Domicilio social: calle, plaza, ...:		Número		
Localidad:	Código Postal:	Provincia:		
Representante:	NIF/NIE:	Teléfono		
Domicilio a efectos de notificaciones:	Numero	Piso:	Letra:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia		

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la entidad/empresa o persona física a la que representa cumple con:

1.- Estar en posesión de la documentación detallada a continuación, durante el tiempo de realización de la actividad solicitada:

- Ser una Entidad legalmente constituida, inscrita en el Registro correspondiente.
- Disponer de una póliza contratada de seguro de Responsabilidad Civil General, con garantía de indemnización de los posibles daños, personales y materiales, de los que sean responsables durante el ejercicio de la actividad a desarrollar en el espacio cedido.
- Cumplir con las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora de la actividad a desarrollar (bases de convocatoria).
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- Estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid de estar obligado a ello.
- Que las personas/entidades que desarrollan o participan en la actividad, cumplen con los requisitos legales (laborales, tributarios, civiles, etc.) a la que obliga la normativa correspondiente. Se mantendrá en vigor toda la documentación anterior, durante el periodo de realización de la actividad.

2.- Que una vez finalizada la actividad y para proceder a la justificación de la subvención, los documentos justificativos a presentar en el documento Memoria Económica son documentos originales y que están pagados correctamente. Dichos documentos cumplen con la normativa vigente (laboral, fiscal,...).

La falsedad, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a las sanciones administrativas correspondientes o de cualquier otra índole que procedan y por tanto asume la responsabilidad de las mismas.

En Rivas-Vaciamadrid, a.....de.....de.....

(Firma de quien represente)



Proyectos de actividades
Fiestas de mayo 2025

DOCUMENTO MEMORIA
ECONÓMICA JUSTIFICACIÓN
SUBVENCIÓN PARA ENTIDADES

Espacio reservado para la etiqueta con los
datos del Registro

Como establecen las bases, para justificar la subvención se presentará por registro este documento junto con las fotocopias compulsadas de las facturas justificativas.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN QUE LA SOLICITÓ.

DOCUMENTO MEMORIA ECONÓMICA

Cumplimentar el documento reflejando la relación de las facturas presentadas en la que debe constar: número de factura, fecha de factura, NIF/CIF del proveedor, concepto e importe con impuestos incluidos.

CONCEJALÍA RESPONSABLE: CULTURA Y FIESTAS

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y FESTIVAS A ENTIDADES CULTURALES Y VECINALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO 2025

ENTIDAD BENEFICIARIA:

A) IMPORTE CONCEDIDO:

B) IMPORTE JUSTIFICADO:

DETALLE: RELACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS

Nº FACTURA	FECHA	NIF/CIF PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (con IVA INCLUIDO)
TOTAL				

C) TOTAL IMPORTE A PAGAR:

En Rivas Vaciamadrid, a..... de..... de.....

Firma: